



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS SOBRES 1, 2,3 Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2018-MPCH/CE LEY 29230- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA QUE FINANCIARÁ Y EJECUTARÁ EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES MOSES FLORES, EL OLIVAR, ANDRES RAZURI, ARICA, NICOLAS DE PIÉROLA, CHACHAPOYAS, FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, MARISCAL CASTILLA, DIEGO DE ALMAGRO, MARISCAL SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, CAQUETÁ Y PASAJES ANEXOS EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA" – II ETAPA, de Código SNIP N° 344837

En la Ciudad de Chincha Alta, siendo las 08:00 a.m. del día 03 de Setiembre del 2018, se reunió el Comité especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0205-201/-MPCH/A de fecha 16 de Abril del 2018, encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección N°001-2018/MPCH-CE LEY 29230, para la Contratación de la Empresa Privada que se encargará de la EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES MOSES FLORES, EL OLIVAR, ANDRES RAZURI, ARICA, NICOLAS DE PIÉROLA, CHACHAPOYAS, FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, MARISCAL CASTILLA, DIEGO DE ALMAGRO, MARISCAL SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, CAQUETÁ Y PASAJES ANEXOS EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA" – II ETAPA, de Código SNIP N° 344837, con el objeto de dar cumplimiento a la programación de dicho proceso de selección en la fase de **Presentación de Propuestas de los sobres N° 1,2 y 3; y evaluación de la propuesta económica**, estando reunidos los siguientes miembros:

Ing. Oscar Augusto Ñacari Quispe (Presidente del Comité Especial) DNI: 21549786
Ing. Juan Pedro Andía Morón (Primer Miembro del Comité Especial) DNI: 22196600
C.P.C. Cesar Lecca Pinto (Segundo Miembro del Comité Especial) DNI: 08839663

El Presidente del Comité Especial de Ley N° 29230, previo saludo y presentación de los miembros del Comité Especial, comunica que de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron como participantes a través de la presentación de la Carta de Expresión de Interés, los siguientes postores:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
Único Postor	Compañía Minera Milpo S.A.A.	Sr. Jean Pierre Padrón Giraldo DNI: 10263131

En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron sus ofertas en sobre cerrado:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230
Cesar O. Lecca Pinto
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230
Ing. Oscar Augusto Ñacari Quispe
PRESIDENTE DEL COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230
Ing. Juan Pedro Andía Morón
PRIMERO MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-MPCH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

N°	RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:	
		SI/NO	CONSORCIO
01	Compañía Minera Milpo S.A.A.	SI	NO

A continuación y en cumplimiento del procedimiento establecido en el numeral **1.11 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** y **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS**, del **CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, Sección II Disposiciones del Proceso**, de las Bases Integradas del presente proceso, se procede a la verificación del Sobre N° 1 del único Postor Compañía Minera Milpo S.A.A, representado por el Sr. Jean Pierre Padrón Giraldo, dando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CONFORME AL ANEXO N° 4-B	POS TOR	RUC	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	Compañía Minera Millpo S.A.A.	20100110513	
SOBRE N° 1: CREDENCIALES			
1. REQUISITOS LEGALES			
<ul style="list-style-type: none">Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los representantes legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	PRESENTA		CALIFICA
<ul style="list-style-type: none">El Anexo N° 4-G firmado por los representantes legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los representantes legales de los integrantes del Consorcio.	PRESENTA		
<ul style="list-style-type: none">Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	PRESENTA		
<ul style="list-style-type: none">En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	NO APLICA		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

CPC César O. Lecca Pinto
MEMBRADO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 000-2018-AMPCCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

Ing. Oscar Augusto Masari Gulspe
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 000-2018-AMPCCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

Ing. Oscar Augusto Masari Gulspe
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 000-2018-AMPCCH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CONFORME AL ANEXO N° 4-B	POS TOR Compañía Minera Millpo S.A.A.	RUC 20100110513	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
2. INFORMACIÓN FINANCIERA			
<ul style="list-style-type: none"> Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta y/o Dictamen de los Auditores, respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). 	PRESENTA		CALIFICA
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los S/ 10'500,000.00 <p>Se considera Patrimonio Neto:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes. 	PRESENTA		
<ul style="list-style-type: none"> Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz. 	PRESENTA		

Como se puede observar en el cuadro anterior la propuesta presentada por el único postor cumple con lo establecido en el Anexo N° 4-B de las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

Ing. Cesar O. Lecca Pinto
PRESIDENTE DEL COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-AMPCCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

Ing. Oscar Augusto Nolasco Quispe
PRESIDENTE DEL COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-AMPCCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

Ing. Juan Pedro Andía Morón
PRESIDENTE DEL COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0205-2018-AMPCCH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **CHINCHA**

2018/MPCH-CE LEY 29230, por tal motivo, queda su propuesta como CALIFICADA para la evaluación Económica y Técnica.

A continuación y en cumplimiento del procedimiento establecido en el **numeral 1.12 Presentación y apertura de las Propuestas del Capítulo I, Sección II Disposiciones del Proceso de Selección**, de las Bases Integradas del presente proceso, se procede a la verificación y evaluación del Sobre N° 2 (Propuesta económica) del único Postor Compañía Minera Millpo S.A.A., procediendo a verificar lo siguiente:

N°	Código SNIP	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Monto Ofertado
UNICO POSTOR	344837	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES MOSES FLORES, EL OLIVAR, ANDRES RAZURI, ARICA, NICOLAS DE PIÉROLA, CHACHAPOYAS, FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, MARISCAL CASTILLA, DIEGO DE ALMAGRO, MARISCAL SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, CAQUETÁ Y PASAJES ANEXOS EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA" – II ETAPA	S/. 10'341,726.15
TOTAL MONTO OFERTADO AL 100.00%			S/. 10'341,726.15

El comité especial después de proceder con la apertura del Sobre N° 2 Propuesta Económica conforme al anexo 4-E del Postor Compañía Minera Millpo S.A.A. dan cuenta que el monto ofertado para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES MOSES FLORES, EL OLIVAR, ANDRES RAZURI, ARICA, NICOLAS DE PIÉROLA, CHACHAPOYAS, FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN, MARISCAL CASTILLA, DIEGO DE ALMAGRO, MARISCAL SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, CAQUETÁ Y PASAJES ANEXOS EN EL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA – ICA" – II ETAPA, es de S/. 10'341,726.15 Conforme al monto total de inversión referencial.

Los miembros del Comité dan por **ADMITIDA** la propuesta presentada por la Compañía Minera Millpo S.A.A., pasando a la etapa de Evaluación de Propuesta Técnica.

Siendo las 11:30 a.m. del mismo día, firman los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230
Ing. Oscar Augusto Rocabí Quispe
PRESIDENTE DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0299-2018-AMPCM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230
Ing. Juan Pedro Andía Morón
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ LEY N° 29230
RESOLUCIÓN N° 0295-2018-AMPCM